



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste
Plan Anual de Trabajo del Primer año de Ejercicio
de la LXIII Legislatura 2015-2016**

Febrero 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

ÍNDICE

Introducción

Misión

Visión

I.-Fundamento Legal

II. Integración de la Comisión

III. Atribuciones de la Comisión

IV.- Diagnósis

Geografía y población

Recursos Naturales

Características Socioeconómicas

Áreas prioritarias de intervención

- a) Infraestructura
- b) Tecnologías de la Información
- c) Migración
- d) Seguridad y Derechos Humanos
- e) Medio Ambiente
- f) Salud
- g) Cafecultura y Cacao
- h) Vertiente Internacional

V.- Acciones por realizar

Coordinación

Legislativas

Vinculación Internacional

VI.-Conclusiones y Propuestas

VII.-Programación

Calendarización de las Reuniones de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Introducción

Durante la LVIII Legislatura fue creada una comisión especial denominada “Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del Sur – Sureste de México”; con el objeto de atender la difícil situación que prevalece en la zona sur sureste del País, como consecuencia del rezago, marginación y pobreza que han vivido los estados que conforman esta región, se demandaba una atención más justa y equilibrada por lo cual, en la LXII Legislatura el Pleno de la Cámara de Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece por primera vez la conformación de la Comisión Ordinaria de Asuntos Frontera Sur- Sureste, para instrumentar políticas públicas integrales, diferenciadas y compensatorias, que permitan generar una mejor calidad de vida en la zona sur sureste del país.

Visión

Coadyuvar a generar las condiciones necesarias para el desarrollo social y económico de la región del país de una manera continua y sustentable, a través de la consolidación de estrategias integrales, contribuyendo así de manera activa con una política de Estado que mejore cualitativamente las condiciones de vida de los habitantes de la región, para cerrar la brecha de disparidad social y económica con otras regiones del país, impulsando iniciativas de ley que involucren a los tres niveles de gobierno, aunado a contribuir a que los recursos económicos estipulados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, que benefician de manera directa a la zona sur-sureste del país, se incrementen y sean efectivamente aplicados, permitiendo con esto atender las necesidades y demandas que reclama ese sector de la sociedad.

Misión

El compromiso y desempeño de todos los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste será trascendental para que en conjunto los tres Poderes de la Unión, estados y municipios, establezcan políticas públicas encaminadas a establecer dentro de la agenda nacional el desarrollo económico, político y social de la región.

Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, correspondiente al Primer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

El Ejecutivo Federal ya dio el primer paso proponiendo en el marco de sus atribuciones, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales que plantea beneficiar de manera directa a Puerto Chiapas, Puerto Lázaro Cárdenas, Salina Cruz y Coatzacoalcos; lugares con alto potencial productivo y logístico y posibilidades de enlazarse con el resto del país y nuevos mercados internacionales, en consecuencia será labor de los legisladores dar el seguimiento correspondiente e impulsar esta y otras propuestas que fortalezcan el desarrollo de la región.

I. Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso a) y 86 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 149, numeral 2, fracciones I y IV; 150, numeral I, fracción X; 158 numeral 1, fracción II, 161 y 213 numeral 1 fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen 56 Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobado por el Pleno de la Cámara, el 29 de Septiembre de 2016.

La Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste Presenta el Plan Anual de Trabajo 2015-2016, con el objeto de priorizar las actividades y temáticas que regirán el trabajo de la Comisión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

II. Integración de la Comisión.

Presidencia

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Enrique Zamora Morlet	PVEM	Chiapas

Secretaría

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Avendaño Bermúdez Luis Ignacio	PVEM	Chiapas
	Barón Ortiz Natalia Karina	PRD	Oaxaca



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

	Chacón Morales Samuel Alexis	PRI	Chiapas
	Díaz Mena Joaquín Jesús	PAN	Yucatán
	Hernández Correa Guadalupe	MORENA	Tabasco
	López Velasco Edith Yolanda	PRI	Oaxaca
	Pérez Utrera Adán	MC	Distrito Federal



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

	Rivera Carbajal Silvia	PRI	Guerrero
	Vidal Aguilar Liborio	PRI	Yucatán

Integrantes

	Bocanegra Ruiz Elio	PRD	Tabasco
	Madrigal Méndez Liliana Ivette	PRI	Tabasco



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

	Majul González Salomón	PRI	Guerrero
	Martínez Sánchez Luis de León	PAN	Oaxaca
	Ovando Reazola Janette	PAN	Chipas
	Sánchez Carrillo Patricia	PAN	Quintana Roo
	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	MORENA	Chiapas

III. Atribuciones de la Comisión

Con base en lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados en la Sección Séptima Tareas de las Comisiones Ordinarias Artículo 157.

1. Las comisiones tendrán, en su caso las siguientes tareas:

I. De dictamen legislativo;

II. De información;

III. De control evaluatorio, conforme a los artículo (sic DOF 23-12-2013) 26, Apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución;

IV. De opinión,

V. De investigación.

IV. Diagnósis

Geografía y Población

Los estados de la República Mexicana que dieron cabida a la creación en la LXII legislatura de la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

La frontera sur de México tiene una extensión de 1, 149 kilómetros, de los cuales 956 corresponden a la línea divisoria con Guatemala en colindancia con los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche. La frontera con Belice en el estado de Quintana Roo mide 193 kilómetros y en el estado de Campeche 14 kilómetros, y 85.2 kilómetros que corresponden al límite marítimo con Belice en la Bahía de Chetumal.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, en el conjunto de los 4 estados mexicanos ubicados en la frontera sur viven 9.2 millones de personas, de los cuales el 16.2 % son indígenas y la población de los 24 municipios situados a lo largo de las líneas divisorias es de 1.6 millones de personas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Con el propósito de poner en contexto las cifras anteriores, es importante consignar, que 19 de los 24 municipios fronterizos mexicanos pertenecen al estado de Chiapas y en ellos vive algo más de una cuarta parte de la población de esa entidad federativa.

Del total de la población de los 24 municipios fronterizos el 74% se encuentra en Chiapas, y de ese porcentaje el 42% se concentra en dos municipios (Tapachula y Ocosingo); el resto de la población municipal fronteriza se divide de la siguiente manera: 7% en dos municipios de Tabasco (Balancán y Tenosique), 4% en dos de Campeche (Candelaria y Calakmul) y 15% en uno de Quintana Roo (Othón P. Blanco). Esto tiene implicaciones de carácter institucional muy importantes, en términos del número y la distribución de autoridades municipales a las que se deben de tener en cuenta al considerar a esa fracción territorial directamente vinculada a los linderos internacionales.

Recursos naturales

En esta materia es de destacar que la región cuenta con una gran riqueza natural propia de la selva tropical o subtropical, importantes yacimientos de petróleo y gas, y abundancia de agua en cauces superficiales o subterráneos. El agua renovable de la región hidrológica Frontera Sur equivale al 34.4% del total nacional, es decir, más de la tercera parte nacional, la cual actualmente escurre al mar sin mayor aprovechamiento.

En materia hidrológica de acuerdo con la SEMARNAT, de las 18 unidades con factibilidad de ser consideradas como reservas importantes de agua a nivel nacional, la mitad de ellas se localizan en los estados de la frontera sur. Cabe mencionar que las dos cuencas hidrológicas más importantes del país, Grijalva y Usumacinta, atraviesan tres de los estados fronterizos señalados: Chiapas, Tabasco y Campeche.

Por lo que hace al rubro de la ganadería se considera que la región tiene tierras aptas para el desarrollo de esta actividad agropecuaria, así como el cultivo de plantaciones y la explotación silvícola.



Características socioeconómicas

Según datos de INEGI para 2012, los cuatro estados fronterizos representaron el 11.8% de la economía del país, mismos que registraron una tasa promedio de desocupación del 4.2%; Tabasco presentó el nivel más alto, con una tasa de 6.7%, mientras que el promedio nacional fue de 4.8%. Asimismo, durante el primer trimestre de 2014, la informalidad presentó altas tasas en estos estados: en Quintana Roo fue del 48.3%, en Campeche del 61.3%, en Tabasco del 62.6% y de manera significativa en Chiapas del 79.6%; en su conjunto obtuvieron una tasa de informalidad promedio de 62.8%, la cual fue mucho más alta comparativamente con la media nacional que fue de 58.2%.

La variación del Producto Interno Bruto de estos estados fue diverso: Campeche presentó un retroceso de 1% en 2012 con respecto al año anterior, Tabasco creció 2.5%, Chiapas avanzó con 2.6% y Quintana Roo 6.8%. Además, según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, durante el último trimestre de 2013 los estados de la frontera sur, excepto Quintana Roo, tuvieron un retroceso: Chiapas (-0.1%), Tabasco (-0.8%), Campeche (-2.7%) y Quintana Roo (-4.7%).

De manera adicional, es importante consignar que las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), respecto al grado de rezago social, sitúan a los cuatro estados de la siguiente manera: Chiapas en un grado muy alto, aunque entre 2000 y 2010 pasó de ser el primero al tercero en la escala; Campeche en un grado alto, aunque avanzó al bajar del 9°. Lugar al 10°; Tabasco en un grado medio, manteniéndose en el 14°. Lugar; y Quintana Roo transitando del rango medio al bajo, al moverse del 12°. Al 20°.

Conforme a la Medición Municipal de la Pobreza 2010, realizada por el propio CONEVAL, la población de los 24 municipios de la frontera sur tiene un índice promedio de pobreza extrema de 34.2%. Este dato contrasta con el mismo indicador aplicado a los pobladores de los 36 municipios de la frontera norte que es sólo del 6.6%.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Así mismo, para fines comparativos, se presentan los datos del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de municipios y delegaciones de México, correspondientes al año 2012, elaborados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

En México, se concibe que una persona se encuentre en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, así como si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Por un lado, el porcentaje total de población en situación de pobreza en México es de 45.4 %, según la estimación oficial de 2012. Las entidades con mayor y menor porcentaje de pobreza son Chiapas (74.6%) y Nuevo León (23.2%). Por otro lado, en el mismo año, la pobreza extrema en el país afecta a 8.9% de la población. Respectivamente, Chiapas (27.9%) y Nuevo León (2.4%) se ubican como los estados que concentran el mayor y menor porcentaje de personas viviendo en estas condiciones.

En cuanto a la evolución de la pobreza, entre 2008 y 2012, hubo un aumento de aproximadamente 1%, antecedido por un repunte de 1.7 % ocurrido entre 2008 y 2010. Por su parte, la pobreza extrema en México disminuyó 1.8% entre 2008 y 2012, tiendo como antecedente un ligero descenso de 0.3% entre 2008 y 2010.

En relación a los municipios del país, los mayores porcentajes de pobreza se observan en San Juan Tepeuxila (Oaxaca) (97.4%), Aldama (Chiapas) (97.3%), San Juan Cancuc (Chiapas) (97.3%) y Mixtla de Altamirano (Veracruz) (97.0%). En contraste, los municipios con menores porcentajes de pobreza son Benito Juárez (Distrito Federal) (8.7%), San Nicolás de los Garza (Nuevo León) (12.8%) y Guadalupe (Nuevo León) (13.2%). Sin embargo, cabe destacar que 2013 de 2456 municipios tienen porcentajes de pobreza multidimensional superiores al 50%.

Para fines comparativos, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los estados fronterizos del norte del país son, por un lado: Nuevo León con 0.794, Sonora con



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

0.776, Coahuila con 0.776, Baja California con 0.765, Tamaulipas con 0.760 y Chihuahua con 0.744; por otro lado, los del sur del país son: Quintana Roo con 0.759, Tabasco con 0.744, Campeche con 0.746 y Chiapas con 0.648; el Distrito Federal tiene el IDH más alto del país (0.822) y Chiapas el más bajo.

Áreas prioritarias de intervención por parte de la Comisión

Los problemas de la región son amplios y complejos, por lo que es importante que la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste se enfoque en atender los siguientes temas de manera prioritaria:

a. Infraestructura

El crecimiento de la región se complica por la actual infraestructura carretera, la cual aunque resulta funcional para las comunicaciones con los principales centros de población del centro y norte del país, es limitada en cuanto a la región fronteriza.

Además, los puertos marítimos existentes podrían ser objeto de una mayor utilización a partir de una mejor comunicación vía ferroviaria y carretera con el resto de la región.

b. Tecnologías de la Información

En materia de acceso a servicios digitales (banda ancha fija y móvil) ha habido avances importantes; sin embargo, éstos se concentran en las poblaciones grandes y en menor medida en los poblados pequeños.

c. Migración

La frontera sur se considera una línea divisoria con preocupante porosidad, en donde existen 11 cruces formales y hasta 370 cruces informales (95% del tránsito irregular de la frontera sur ocurre a través de los puntos informales), mismos que se encuentran divididos de la siguiente manera.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Dos en la frontera con Belice (Puente Subteniente López, en Chetumal y La Unión, en la rivera del Río Hondo), uno entre Tabasco y Guatemala (El Ceibo) y siete entre Chiapas y Guatemala (Frontera Corozal, Carmen Xhan, Ciudad Cuauhtémoc- Las Champas, Unión Juárez, El Talismán, Suchiate II y Ciudad Hidalgo).

Miles de niños, niñas y adolescentes (NNA) de Centroamérica están huyendo de sus países, debido a que su integridad y seguridad están en riesgo y requieren protección internacional, así como la implementación de protección integral y acorde a las necesidades específicas de los diferentes grupos de edad, sexo, etnia y nacionalidad.

Actualmente nuestra región sur-sureste vive las consecuencias del incremento desmedido del flujo de inmigrantes centroamericanos que se internan en nuestro país en su paso hacia los Estados Unidos que es su destino final y que originalmente transitan a través de la selva hasta llegar a municipios del Estado de Tabasco y Chiapas, para abordar la locomotora conocida como la “bestia”, que es un medio de transporte que usan las empresas para trasladar sus materias primas y que les refleja eficiencia y ahorro, sin embargo en ocasiones ha sido noticia nacional tras los recurrentes accidentes sucedidos con su descarrilamiento, que ha sido la causa de muerte de muchos inmigrantes así como de tantos heridos que quedan con secuelas para toda su vida.

La violencia generalizada, la pobreza y la falta de protección gubernamental que padecen les obligan a migrar, situación que ha incrementado en los últimos cuatro años.

México es un país de origen, tránsito y destino de migrantes. De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), cada año, alrededor de 40 mil niños y niñas que migran son repatriados desde Estados Unidos a México, de éstos, 18,000 viajan solos. Al mismo tiempo, en el 2007, 5,771 niños centroamericanos fueron repatriados desde México a sus países de origen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

El Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), reportan que la población latinoamericana representa alrededor del 52% de la población extranjera en Estados Unidos, de los cuáles más de 30 millones de personas son de origen mexicano (57%) y centroamericano (13%). En 2007, en la frontera sur, más de 5,700 niños, niñas y adolescentes centroamericanos fueron repatriados a sus países de origen (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua) desde México (ver recuadro abajo).

En su intento por cruzar la frontera, los niños migrantes son muy vulnerables a la explotación, a la trata y a ser víctimas de la delincuencia, por lo que la protección de sus derechos es una prioridad para México.

En los Estados Unidos de América se declaró una crisis humanitaria debido al preocupante aumento de la llegada de miles de niños y niñas adolescentes (NNA) de Centroamérica y México. De octubre de 2013 hasta junio de 2014, más de 51,000 menores de edad han sido detenidos por la Patrulla Fronteriza, de los cuales, 12,146 eran de nacionalidad mexicana. *Estadísticas de la patrulla fronteriza estadounidense. (U.S. Border Patrol Statistics)*

d. Seguridad y Derechos Humanos:

El incremento de las actividades ilegales tiene diversos efectos en los estados de la frontera sur, tanto en materia de seguridad, por la proliferación de hechos delictivos asociados o derivados del narcotráfico, como en el ámbito de los derechos humanos de los migrantes que sufren frecuentes situaciones de violencia de todo género, lo mismo por parte de delincuentes nacionales y extranjeros que ejercen control sobre diferentes áreas, que por las acciones dolosas de autoridades mexicanas, de diversos niveles, y corporaciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Las condiciones que se viven en esta zona fronteriza de nuestro país, ha disparado severamente los delitos de robo, secuestro, abuso de mujeres y menores, que ha requerido de la atención especial de las autoridades del Gobierno de la República para hacer más estricta la seguridad y tratar de controlar el flujo de inmigrantes que se ha extendido a lo largo y ancho de esa frontera.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

El pleno respeto a los derechos humanos constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de tales garantías, sino desarrollar esquemas mediante los cuales se pueda prevenir su violación.

e. Medio ambiente

En toda la región se pueden observar procesos de afectación del medio ambiente de diverso tipo e intensidad, entre los cuales se incluyen, entre otros factores, deforestación, ecosistemas fragmentados, erosión y degradación del suelo, un creciente tráfico de flora y fauna, afectación de los cauces de los ríos y arroyos por descargas de basura y aguas negras.

Es importante señalar que no existen acuerdos, con valor jurídico vinculante, entre México y sus vecinos del sur con respecto al manejo del agua, que establecieran las bases para una repartición justa, uso equilibrado y la protección y aprovechamiento racional del líquido (Guatemala no tiene una Ley de Aguas).

f. Salud

En materia de salud se registran brotes periódicos de enfermedades como el dengue (dengue normal y hemorrágico), con un notable crecimiento en los últimos dos años, donde Chiapas y Tabasco, están entre los diez principales estados afectados y el paludismo menos recurrente, pero con presencia en Chiapas y Quintana Roo, principalmente. Estas epidemias se presentan entre las poblaciones que viven a ambos lados de la frontera, pero que debido a la falta de un control sanitario efectivo se extienden luego al resto de los estados fronterizos e incluso del país. Adicionalmente, en la región se registra entre las principales causas de enfermedades las intestinales y la amibiasis, las cuales están asociadas con la pobreza y la marginación en que viven muchas comunidades de la región. Por último, como consecuencia de la situación antes señalada entre las causas de mortalidad destacan la desnutrición y las enfermedades infecciosas. El porcentaje de la población sin derechos a los servicios médicos se muestra en el cuadro siguiente,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

destacando el caso de Chiapas por tener la población más desprotegida, aunque el Seguro Popular, con sus limitaciones, está avanzando en cobertura.

g. Cafeticultura y Cacao

La cafeticultura en nuestro país tiene una importancia económica y social considerable que, las regiones cafetaleras se concentran en cuatro zonas: las vertientes del Golfo de México y del Océano Pacífico, la zona Centro-Norte y la del Soconusco en Chiapas, en el sureste mexicano, que en conjunto abarcan 398 municipios en los 12 estados productores, alrededor de 700 mil hectáreas del aromático los 12 estados son Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Tabasco, con base en datos de la SAGARPA.

Históricamente las exportaciones cafetaleras mexicanas hacia Estados Unidos, fueron 80% en promedio, sin embargo, en la última década solo se envió el 61.83% del café producido, porcentaje que encierra el 72.91% del valor total de la producción. Este hecho pesó enormemente en el comportamiento de la crisis cafetalera en el contexto de la apertura comercial y financiera que ha reacomodado el mapa productivo de este grano.

En México este proceso recién empieza en algunas ciudades y de hecho, comparado con el resto del mundo, nuestro país tiene un consumo per-cápita de café relativamente bajo, según datos de Euromonitor International. Mientras que en Países Bajos y Finlandia cada persona consume en promedio entre 1.8 y 2.4 tazas de café por día, otros como Alemania, Eslovaquia, Noruega o Canadá, beben entre 1.0 y 1.3 tazas por día, México consume apenas 0.2 tazas por día, por debajo incluso de países similares como Venezuela o Argentina, que degustan alrededor de 0.3 tazas diarias.

La gran mayoría son pequeños productores, ejidatarios o propietarios de pequeñas fincas, de menos de una hectárea, que si bien tienen una importante aportación a la producción nacional, se enfrentan a fuertes dificultades para comercializar su



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

producto, precios internacionales bajos y una rentabilidad cada vez menor que los aleja de integrar una industria sólida.

El volumen de producción ha registrado una disminución promedio anual de 2.1%, entre 2003 y 2012, pasando de 1.6 a 1.3 millones de toneladas.

Por supuesto, a esto debe agregársele que actualmente los productores se han visto fuertemente afectados por la roya, un hongo que defolia y disminuye fuertemente la productividad de la planta y que ha mermado fuertemente la producción, con un porcentaje del 50% de la producción del 2014, y del 60% en 2015 del total de la superficie cafetalera nacional, con base en datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Fitosanitaria.

Aunado a esta problemática el sector resentirá las reducciones presupuestales al programa del café -que en este 2015 tuvo recursos por 730.6 millones de pesos y para el 2016 se propone de manera imprecisa que, junto con el maíz, frijol y otros dos programas, se agrupen en un concepto global por mil 700 millones de pesos.

En consecuencia es inevitable soslayar el hecho de que el abandono de fincas y la falta de apoyos al campo, han provocado la debacle, en las 12 entidades federativas productoras de café del país.

En el Estado de Veracruz, por ejemplo, que se había caracterizado por su gran producción cafetalera, y que fuera segundo lugar nacional, en varias regiones de la entidad hay caídas de entre 70 y 80% en la cosecha normal.

Fuentes autorizadas nacionales y fuera del país, han señalado que debido a estos factores, la producción del café en el país puede llegar a caer hasta un 70%.¹ Situación por lo demás crítica, si se considera que la pobreza podría aumentar en estas regiones, lo que sin duda agravará la crisis económica, y pondrá en riesgo la paz y la seguridad social.

¹ “Se desplomará 70% la producción de café en México”, FORMATOSIE7E, 19 de marzo de 2015. Disponible en: <http://formato7.com/2015/03/19/se-desplomara-70-la-produccion-de-cafe-en-mexico/> (Última consulta: 22 de octubre de 2015)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Ante la emergencia en esta materia, es momento de volver a crear la Comisión Especial del Café, para que el sector cafetalero no agonice, al no tener quien atienda su problemática y plantee soluciones viables con urgencia. Desde medidas fitosanitarias hasta comerciales.

Aun así, la producción de café es una de las actividades agrícolas más importantes y representativas de México en el exterior.

México se encuentra entre los diez primeros en el mundo, por su valor y el productor con más hectáreas cultivadas de café orgánico a nivel mundial. Además debe considerarse que los cafetales tienen importantes beneficios para el ambiente: contribuyen a la captación de agua, a la regulación de la temperatura, a disminuir la erosión del suelo, entre muchas otras aportaciones ecológicas, con base en datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

No hay que olvidar que llevar una taza de café a las manos de un consumidor implica un largo proceso que abarca una cadena que va desde el cultivo, la recolección, el despulpado, lavado, secado y trilla, hasta la clasificación, tostado, molido y en su caso, torrefacción o industrialización.

El cacao

A pesar de que se afirma que el cacao es originario de México, no figura entre sus principales productos, pues sólo tres estados lo producen: Tabasco, Chiapas y Oaxaca. De ellos, Tabasco es el principal productor y contribuye con 70% de la producción en el país, cabe mencionar que la producción anual en México es de aproximadamente 45 mil toneladas, según datos de SAGARPA.

El Programa del Trópico Húmedo que impulsa la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA sería el detonador para aumentar la producción y comercialización de cacao de México ante la demanda mundial esperada en los próximos años.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Debe ser prioritario fortalecer el Programa del Trópico Húmedo para reactivar la producción de cacao en México en condiciones competitivas y con más fuerza que en el pasado.

En México hay más de 40 mil hectáreas de cacao en los estados de Tabasco y Chiapas, que producen 20 mil toneladas y podrían llegar hacia el final del sexenio hasta las 45 mil toneladas, con programas de fomento. En 2009, el gobierno federal destinó 500 millones de pesos para detonar proyectos productivos en el Trópico Húmedo –región sur del país– entre ellos el cultivo de cacao.

La demanda mundial prevista para los siguientes años es superior a un millón de toneladas por el valor nutricional del cacao, el cual sirve como base para la elaboración de chocolates y confitería.

h. Vertiente Internacional

La vecindad con Guatemala y Belice tiene que ser debidamente considerada, tanto porque existe una interacción con esos países, que da origen a procesos de muy diversa índole que impactan de muchas maneras la vida de las sociedades en ambos lados de la frontera, y su dinámica no se detiene en la línea divisoria, como porque en los proyectos de desarrollo regional de la frontera sur es indispensable incorporar la dimensión binacional. Este tipo de determinaciones requerirán, la participación de las autoridades federales, en particular, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

V. Acciones por realizar

Son acciones prioritarias que se consideran necesarios impulsar durante el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura periodo que cubre este programa, que tienen la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población residente en la región:

De coordinación



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Promover reuniones con las Comisiones afines en la Cámara de Diputados:

- Agricultura y Sistemas de Riego.
- Asuntos Indígenas.
- Asuntos Migratorios.
- Derechos Humanos.
- Desarrollo Municipal.
- Desarrollo Rural.
- Comisiones Especiales.

Coadyuvar respecto de las minutas, iniciativas legislativas, proposiciones y otros documentos que de acuerdo a la Ley, que requieran de la elaboración de un dictamen u opinión en conjunto con las Comisiones de la Cámara de Diputados.

Promover reuniones con las Comisiones afines en la Cámara de Senadores:

- Asuntos Fronterizos Sur.
- Asuntos Indígenas.
- Asuntos Migratorios.
- Desarrollo Regional.
- Comisión Especial Sur-Sureste.

Impulsar la coordinación y cooperación entre las autoridades federales, estatales y municipales de la región.

Con relación a lo anterior y con la finalidad de impulsar las acciones y cubrir las necesidades más apremiantes de las entidades federativas que comprende esta Comisión, es preciso agendar reuniones de trabajo con todas las Secretarías de Estado, para atender temas como lo son la educación, desarrollo del campo, desarrollo social, discriminación, infraestructura, igualdad de género, migración, salud, seguridad pública, turismo, etcétera.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Así como de organismos no gubernamentales encargados de la defensa de los derechos de los inmigrantes, niñas, niños, mujeres y hombres, lo anterior para tener el pulso real de la situación y plantear con mayor eficacia las acciones legislativas a emprender.

Llevar a cabo estudios, foros, reuniones de trabajo y mesas redondas con especialistas de la iniciativa privada y la sociedad civil, para abordar los temas antes citados.

Establecer un calendario para visitar periódicamente la región Sur-Sureste, del país y realizar mesas de trabajo con la población para escuchar sus demandas y necesidades, y desde el ámbito legislativo resolverlas.

Legislativas

Impulsar iniciativas que tengan el propósito de ampliar el marco legal para fortalecer el desarrollo sustentable de la región sur-sureste, y que reporten beneficios tangibles a su población, en términos:

a) Económicos

- Proveer de mayores recursos a la región e impulsar una eficiente aplicación de los mismos, por medio de los programas federales ejecutados por las dependencias federales aprobados presupuestalmente, como lo son:
- Fondo Regional.
- Fondo Sur-Sureste.
- Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste.
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- PROCAFE e impulso productivo del Café.

b) Sociales

- Desarrollo Social.
- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- Apoyo a la educación superior.
- Fomento a la cultura de Derechos Humanos.

c) Protección y conservación del medio ambiente

- Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Atención a la gestión ambiental (ordenamiento y protección de los ecosistemas naturales).
- Apoyo a proyectos productivos sustentables (producción forestal, manejo de la vida silvestre, agricultura sustentable y ecoturismo).
- Apoyo a los programas de prevención de riesgos ambientales.

d) De atención a migrantes

- Fondo Apoyo a Migrantes.
- Estrecha comunicación con el Instituto Nacional de Migración para mejorar su operación.
- Estar atento a las acciones en el combate a la corrupción entre las autoridades involucradas en el tema migratorio.
- Estar pendientes de que las instancias responsables proporcionen la debida protección jurídica a la población víctima de tráfico, trata y otras violaciones a sus derechos.
- Seguimiento de la situación de los migrantes en su paso por la frontera sur, así como su alojamiento en estaciones migratorias y la seguridad de las mismas.
- Será fundamental asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciban un trato digno por parte de las autoridades, les sean respetados sus derechos y les sea garantizada la reunificación familiar.

e) De seguridad

- Coadyuvar en la elaboración y operación del Programa de seguridad en la frontera sur.
- Gestión de mayores fondos para Seguridad Pública en Municipios Fronterizos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- Mantener una comunicación permanente entre México, Belice y Guatemala en materia de seguridad en la frontera sur-sureste.

Internacional

Promover el diálogo con los representantes diplomáticos de Guatemala y Belice y de otros países centroamericanos, acreditados ante nuestro gobierno, en temas de interés común y que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones fronterizas.

Difundir, proteger y salvaguarda los Derecho Humanos de los niños, niñas y adolescentes migrantes que transitan por la zona sur-sureste del país, garantizar lo estipulado por el artículo 8 de la Ley de Migración y trabajar conjuntamente con las embajadas para que estas disposiciones sean cumplidas.

VI. Conclusiones y Propuestas

Es imperativo que en el marco de las atribuciones de la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste, exista una interlocución directa entre los gobiernos de los estados que la integran, para establecer políticas públicas que atiendan los problemas que los aquejan, impulsar el crecimiento económico, la infraestructura carretera, el desarrollo agropecuario, hidrológico, salvaguardar los recursos naturales de la región y atender la problemática migratoria y la violación sistemática de los derechos humanos.

Lo anterior se logrará estableciendo dentro de la agenda legislativa y el programa de trabajo de la Comisión, que sean impulsadas una serie de iniciativas y reformas al Marco Normativo Federal que permea en la zona sur-sureste del territorio nacional, e inclusive en el momento apropiado interactuar con los países fronterizos toda vez que hay muchos problemas que requieren cooperación internacional, para lo cual se podrán utilizar los grupos de amistad que son constituidos en la propia Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

La adhesión y el respaldo de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste a la propuesta con punto de acuerdo, presentada en sesión ordinaria el pasado 6 de octubre de 2015, por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI representantes de los estados fronterizos del norte y sur-sureste de nuestro país, a través de la cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a mantener el Fondo Fronterizo como un programa permanente, en apoyo a las fronteras norte y sur-sureste del país, con la finalidad de garantizar recursos que transferidos a programas sociales como “PROSPERA”, PROGRAMA DE ABASTO RURAL (DICONSA), PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL Y PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS, puedan continuar beneficiando a las más de 206 mil 401 familias en diez estados del país y se busquen incrementar los recursos para mayores acciones de desarrollo social por el orden de los \$3 mil 130 millones de pesos en apoyo a más familias mexicanas ubicadas en las zonas fronterizas.

Realizar la gestión correspondiente ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el análisis y dictamen en su momento de la propuesta de presupuesto para el año 2016, se contemple el fortalecimiento de los recursos correspondientes al fondo fronterizo.

Para no centrarnos únicamente en el trabajo de escritorio, propongo se realice una calendarización de visitas que como Diputados podamos realizar a los estados que integran la frontera sur del país, privilegiando la reunión con autoridades federales, estatales, municipales e instituciones encargadas de la seguridad pública, las respectivas delegaciones estatales del Instituto Nacional de Migración así como organismos no gubernamentales encargados de la defensa de los derechos de los inmigrantes, mujeres inmigrantes así como de las niñas y niños que viajan no acompañados, lo anterior para tener el pulso real de la situación y plantear con mayor eficacia las acciones legislativas a emprender así como la gestión ante las autoridades correspondientes de acciones y programas que fortalezcan la seguridad y el desarrollo de la zona fronteriza sur-sureste.

Celebrar reuniones de trabajo con cafetaleros y visitas de inspección en las zonas cafetaleras de los Estados del sur-sureste del país, para que del análisis y los



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

planteamientos que deriven de éstas, se planteen alternativas legales y de política pública que contribuyan a atender la situación de los productores cafetaleros.

VII. Programación

La programación de reuniones de la Comisión para los fines de desahogo del dictamen de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo, serán convocadas en los términos establecidos en el Título Quinto del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CALENDARIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE

JUNTA DIRECTIVA		SESIÓN ORDINARIA PLENARIA	
Primera 27/OCT/2015	16:00 HRS	Primera 28/OCT/2015	12:00 HRS
Segunda 24/NOV/2015	16:00 HRS	Segunda 25/NOV/2015	16:00 HRS
Tercera 14/DIC/2015	16:00 HRS	Tercera 15/DIC/2015	16:00 HRS
Cuarta 26/ENE/2016	16:00 HRS	Cuarta 27/ENE/2016	12:00 HRS
Quinta 09/FEB/2016	16:00 HRS	Quinta 10/FEB/2016	12:00 HRS
Sexta 08/MAR/2016	16:00 HRS	Sexta 09/MAR/2016	12:00 HRS
Séptima 12/ABR/2016	16:00 HRS	Séptima 13/ABR/2016	12:00 HRS
Octava 10/MAY/2016	12:00 HRS	Octava 11/MAY/2016	12:00 HRS
Novena 14/JUN/2016	12:00 HRS	Novena 15/JUN/2016	12:00 HRS
Décima 12/JUL/2016	12:00 HRS	Décima 13/JUL/2016	12:00 HRS
Décima Primera 30/AGO/2016	12:00 HRS	Décima Primera 31/AGO/2016	12:00 HRS

*Las reuniones señaladas en el calendario que antecede podrán sufrir cambios, derivado de las actividades legislativas no contempladas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2016.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

ATENTAMENTE

**Dip. Enrique Zamora Morlet
Presidente**

**Dip. Avendaño Bermúdez Luis Ignacio
Secretario**

**Dip. Barón Ortiz Natalia Karina
Secretaria**

**Dip. Chacón Morales Samuel Alexis
Secretario**

**Dip. Díaz Mena Joaquín Jesús
Secretario**

**Dip. Hernández Correa Guadalupe
Secretaria**

**Dip. López Velasco Edith Yolanda
Secretaria**

**Dip. Pérez Utrera Adán
Secretario**

**Dip. Rivera Carbajal Silvia
Secretaria**

**Dip. Vidal Aguilar Liborio
Secretario**

**Dip. Bocanegra Ruiz Elio
Integrante**

(Licencia)

**Dip. Madrigal Méndez Liliana Ivette
Integrante**

**Dip. Majul González Salomón
Integrante**

(Licencia)

**Dip. Martínez Sánchez Luis de León
Integrante**

**Dip. Ovando Reazola Janette
Integrante**

**Dip. Sánchez Carillo Patricia
Integrante**

**Dip. Santiago Rodríguez Guillermo
Rafael
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Lic. Mario Alberto Cuevas Palma
Secretario Técnico